

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de carácter directivo del Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva), convocado por la Resolución de 30 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el art. 6.1 del Decreto 132/2021, de 6 de abril (BOJA núm. 66, de 9 de abril de 2021), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto denominado Subdirección Económico Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva), que fue convocado por Resolución del Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de 30 de diciembre de 2021 (BOJA núm. 4, de 7 de enero de 2022), por omisión en la convocatoria de exigencia de parte de los requisitos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de marzo de 2022.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.